

REGLAMENTO IX TRAVESÍA NOCTURNA LIBERANOS DOMINE BENEFICIOS A FAVOR DE ALZHEIMER BURGOS

ARTICULO 1. X Travesía Nocturna Libéranos Domine se celebrará el próximo sábado, 17 de mayo de 2025. Formarán la prueba las siguientes modalidades: Carrera a pie, senderismo y marcha nórdica. La salida será a las 21:50 horas.

ARTICULO 2. La prueba está abierta a todos los atletas, andarines y deportistas mayores de edad, aunque para los menores de edad, sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna/materna. Los deportistas menores, entre 6 y 16 años sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo, y deberán de entregar la autorización al recoger el dorsal.

INSCRIPCIONES

ARTICULO 3. La inscripción se hará a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es> (500plazas).

El plazo de inscripción se abrirá el 11 de abril del 2025 y se cerrarán el jueves, 15 de mayo del 2025 a las 23:59 h, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas.

A partir de esta fecha **NO SE ADMITIRAN MÁS INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

ENTREGA DE DORSALES

ARTÍCULO 4. La entrega de dorsales se realizará en Polideportivo Municipal de Tardajos. El sábado, 17 de mayo en horario de 17:30 h a 21:15 h. Para recoger el dorsal, será necesario acreditarse presentando el DNI, o estar en posesión del recibo de pago (en caso de recoger varios dorsales, se deberá de indicar nombre, apellidos y DNI de cada participante).

ARTICULO 5. La inscripción da derecho a participar en la prueba, cronometraje con chip, avituallamiento líquido en carrera, avituallamiento líquido - sólido postcarrera (incluidos pinchos asados), camiseta y mucho más.

ARTICULO 6. En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD.** Hasta el día 12 de mayo se podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción.

ARTICULO 7. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

ARTICULO 8. El importe de la inscripción es de 12 € hasta el 5 de mayo, y de 15 € desde el 6 de mayo hasta las 23:59 h del 14 de mayo.

ARTICULO 9. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

ARTICULO 10. Es obligatorio el uso de frontal o linterna y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

MODALIDADES Y CATEGORIAS

ARTICULO 11.

CARRERA Masculino y femenino.

- Clasificación general
- Junior (De 16 a 19 años)
- Senior (De 20 a 39 años)
- Máster A (De 40 a 49 años)
- Máster B (De 50 a 59 años)
- Máster C (A partir de 60 años)

SENDERISMO: Masculino y femenino (De 6 a 99 años). NO COMPETITIVO.

MARCHA NÓRDICA: Masculino y femenino (De 6 de 99 años). NO COMPETITIVO.

Edad considerada en año en curso.

PREMIOS

ARTICULO 12. Los premios NO SERÁN ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría GENERAL no recibirán los premios de las otras categorías.

ARTICULO 13. Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías.

ARTICULO 14. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

AVITUALLAMIENTOS

ARTICULO 15. La organización dispondrá de 2 puntos de avituallamiento, uno líquido en carrera y otro líquido - sólido en meta (incluidos pinchos asados).

RECORRIDO

ARTICULO 16. El perfil y recorrido de la prueba puedes visualizarlo en el siguiente enlace:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/ix-travesia-nocturna-liberanos-domine-163818194>

ARTICULO 17. No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

ARTICULO 18. El recorrido seguirá el itinerario señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 19. La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancia.

ARTICULO 20. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

ARTICULO 21. La hora para el cierre de control de meta será las 00:15 horas del 18 de mayo.

ARTICULO 22. Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad (cruce de carreteras, etc.).
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.

ARTICULO 23. Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 24. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 25. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTICULO 26. Los participantes, podrán modificar los datos de su inscripción hasta el día 20 de mayo utilizando el email info@d3burgos.es.

ARTICULO 27. Los "Organizadores Escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

ARTICULO 28. Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 29. AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento.

La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.